



ORD. 2G/Nº 012696-30.07.12 /

ANT.: ORD. 2C/Nº 2016 DE DIRECTOR DE FONASA
ORD. Nº 858 CON FECHA 30/04/2012 DE DIRECTOR SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO
N.I. Nº58 CON FECHA 15/05/2012 DE DIRECCION ZONAL CENTRO SUR FONASA

MAT.: COMUNICA FINANCIAMIENTO MESILATO DE IMATINIB, DASATINIB Y NILOTINIB PARA LEUCEMIA CRONICA

DE : DIRECTOR NACIONAL FONDO NACIONAL DE SALUD

A : DIRECTOR SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO

En el marco del problema de salud AUGE Leucemia Mieloide Crónica en personas de 15 años y más, y de acuerdo a lo instruido en Ord. Nº 2016 del ant., tengo a bien informar a Ud. que se transfirieron al Servicio de Salud Talcahuano, los recursos correspondientes al tratamiento de 10 pacientes, por un monto de \$ 51.989.231.- en la remesa del mes de junio del presente año, dentro del programa de prestaciones AUGE.

Se adjunta anexo con el detalle de los pacientes beneficiarios de FONASA financiados para su tratamiento de Leucemia Mieloide Crónica a través de Mesilato de Imatinib, pertenecientes al período enero – marzo 2012.

Cabe recordar que de acuerdo al Convenio PPV 2012, estos beneficiarios deben ser registrados mensualmente en SIGGES, específicamente dentro del módulo de registro MAC, ya que de lo contrario podríamos condicionar las respectivas transferencias por este concepto.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Mikel Uriarte Plazaola
MIKEL URIARTE PLAZAOLA
DIRECTOR NACIONAL
FONDO NACIONAL DE SALUD

[Signature]
CVA/SMN/RET/MS

Distribución:

- La indicada
- Dirección Zonal Centro Sur FONASA
- Dirección Hospital Las Higueras
- Subdepto. Gestión Comercial Prestadores Públicos FONASA (2)
- Oficina de Partes (Afecta al Art. 7º letra g) Ley Nº 20.285/2008)

Prov. 508